

CIRCULAR No. 00026-2019

DE SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

PARA RECTORES Y RECTORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

ASUNTO CONVENIO 251 DE 2019 MEN /UNAL - ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, reconocen el PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en la permanencia escolar en los establecimientos educativos, y apuesta a su fortalecimiento con el fin de potenciar sus impactos en el desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes. Con este propósito se vienen diseñando e implementando un conjunto de estrategias que permitirán "(1) ampliar su cobertura, con criterios técnicos de focalización; (2) fortalecer la territorialidad, con la definición de modelos de operación adecuados; (3) optimizar los recursos en un marco de transparencia, con el acompañamiento de distintas entidades, organismos de control y la Superintendencia de Industria y Comercio; y (4) garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar".

Por lo anterior, el MEN desarrollará una estrategia para fortalecimiento de los procesos en el eje de Gestión Territorial, orientado a cualificar las acciones de los actores del Programa, de manera que repercutan en mejores condiciones en la prestación del servicio en las sedes educativas priorizadas en los territorios, en articulación con la Universidad Nacional de Colombia - UNAL y en ejecución del convenio interadministrativo No. 251 de 2019, para tal fin se llevarán a cabo visitas de seguimiento y verificación de las condiciones de implementación del Programa en las sedes educativas priorizadas por las Entidades Territoriales, como mecanismo para el reconocimiento de situaciones que demandan enfocar los esfuerzos desde instancias como la supervisión o interventoría para el caso de las Entidades Territoriales y las actividades de asistencia técnica para el caso del Ministerio de Educación Nacional.

La ejecución de las actividades del convenio iniciará a partir de la primera semana mes de octubre, por lo que agradecemos una vez más su interés su disposición para las gestiones que en el marco de la coordinación y articulación demanden.

Una vez más agradecemos su interés de velar por el buen funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.

Cordialmente,


BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaría Distrital de Educación.

Elaboró: Juan Carlos Piñerez - Administrativo PAE

Revisó: Yamile Herrera Fuentes - Líder PAE

Revisó: Yulid Ruiz - Jefe Administrativa Docente

Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico